



## **CASA DE CULTURA DE ETXALAR**

### **Normas del Telecentro**

1. El horario del punto tecnológico será establecido por la comisión de cultura
2. Cada persona puede acceder al punto tecnológico como máximo tres sesiones a la semana (sesiones de 1 hora y media), haciendo un total de 4 horas y media a la semana. Cada día hay dos sesiones: 1ª de 16:00 a 17:50 y la 2ª de 17:50 a 19:40. Si hay posibilidades y las plazas están libres, se puede seguir utilizando los equipos.
3. Se puede reservar plaza, yendo al mismo punto tecnológico y anotando el nombre en el calendario mensual o reservándolo desde el teléfono.
4. Una vez finalizada la sesión o el trabajo, se debe rellenar la hoja de control. Con estos, estaremos al tanto de las necesidades y deseos de la gente.
5. Todas las personas tienen el derecho de utilizar todos los materiales que se encuentran en el punto tecnológico.
6. Los usuarios de estos materiales, tomarán el compromiso de su cuidado.
7. Los actos que están programados en el punto tecnológico, actuaciones, seminarios, etc., deberán ser respetados.
8. En caso de querer organizar algún acto o actividad en el punto tecnológico, la solicitud se debe remitir a la comisión de cultura.
9. Los actos que se organicen deben estar relacionados con las nuevas tecnologías y no deben ser actos de pasatiempos.
10. Está prohibido llevar de fuera juegos u otro tipo de pasatiempos.
11. Los disquetes y Cd-ROM's que se traen de fuera, deben ser entregados al responsable del punto tecnológico para que analice si llevan virus.